



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00721951- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Diego Buffa en la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente que desempeña en la cátedra Taller de Aplicación en esta Facultad, a partir del 29 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Buffa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra Taller de Aplicación con vencimiento de su designación el 05 de Agosto de 2025, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesor Adjunto simple interino en la cátedra Taller de Aplicación con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo interino en la cátedra Taller de Aplicación, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025, en un cargo de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra Historia contemporánea de Asia y África con vencimiento de esta designación el 17 de Septiembre de 2028, con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2025 y en un cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra Historia contemporánea de Asia y África hasta el 31 de Marzo de 2025;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Los informes producidos en órdenes 14 y 16;

Que en sesión de fecha 16 de Septiembre de 2024 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Profesor DIEGO MARCELO BUFFA, legajo 37437, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la

cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia, a partir del 29 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

m.s.